



Parral 24 AGO. 2018

DECRETO EXENTO N° 4463 /

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334, de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018.
3. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Solicitud de Compras N°535, de don Juan Pablo Lastra Navarrete, Enfermero Servicio de Alta Resolutividad (SAR), dependencia Departamento de Salud Municipal de Parral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, resulta necesario adquirir veinte (20) poleras piqué color verde flúor, con bandas reflectantes, que identifiquen como personal de emergencias a los funcionarios del Servicio de Alta Resolutividad (SAR), dependencia Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RUT: 15.119.988-7, por un monto total de \$ 357.000 pesos (IVA incluido)
  - b) FRANCISCO JAVIER MORENO CARRASCO, RUT: 8.881.877-6, por un valor total de \$380.800 (IVA incluido).
  - c) COMERCIAL CRISTIÁN ALEJANDRO ITURRIAGA FERNÁNDEZ E.I.R.L, RUT: 76.514.966-5, por un valor total de \$392.700 (IVA incluido).
4. Que, el proveedor MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RUT: 15.119.988-7, presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud y resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.

**DECRETO:**

5. **AUTORIZASE**, la compra veinte (20) poleras piqué color verde flúor, con bandas reflectantes, que identifiquen como personal de emergencias a los funcionarios del Servicio de Alta Resolutividad (SAR), dependencia Departamento de Salud, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RUT: 15.119.988-7, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma de trescientos cincuenta y siete mil pesos (\$357.000.-), IVA incluido.
1. **IMPÚTASE**, el pago al ítem 215-22-02, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 Secretarí(a) Municipal

DMT/MSM/pca/mfr.-  
**DISTRIBUCION:**

Of. Partes I. Municipalidad de Parral -Finanzas Depto. de Salud - Archivo Adquisiciones



PAULA RETAMAL URRUTIA  
 Alcaldesa de Parral



Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129  
 CEFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711  
 SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559  
 CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462145  
 CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

